



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-009-2019
“RENTA DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO MULTIFUNCIONAL”**

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos) del día 21 (veintiuno) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se encuentran reunidos Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por la Disposición Primera del Acuerdo que contiene Disposiciones Administrativas en Materia de Compras, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 15 de febrero de 2018, en compañía del L.C.P. y Abogado, Javier Jiménez Aguirre, Titular del Órgano Técnico de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; el Licenciado Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como por el titular del área requirente de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Ricardo Barba Delgadillo, Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Conservación; con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-009-2019 “RENTA DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO MULTIFUNCIONAL”, en cumplimiento al término señalado en la fracción III, del artículo 65, de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 12 (doce) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve) se verificó en las oficinas de la Dirección de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública LP-SC-009-2019 “RENTA DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO MULTIFUNCIONAL”, donde fueron recibidas y abiertos los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas, por parte de los siguientes licitantes:

Nº	PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
1	DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA TULIPAN	\$0.260 m.n. (punto veinte y seis centavos)
		PROPUESTA TÉCNICA: Anexos 1, 2, 3, 3.2, 4 y 5 Número de hojas: 17
2	COPIADORAS VAYVER, S.A. DE C.V.	\$0.301 6m.n. (punto treinta diez y seis centavos)
		PROPUESTA TÉCNICA: Anexos 1, 2, 3, 3.2, 4 y 5 Número de hojas: 66
3	COMERCIALIZADORA CAZORLA, S.A DE C.V.	\$0.87 m.n. (punto ochenta y siete centavos)



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

	PROPUESTA TÉCNICA: Anexos 1, 2, 3, 3.2, 4 y 5 Número de hojas: 17
--	--

2. La Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, validando que todos ellos cumplieron con los requisitos formales y materiales solicitados en las bases de la licitación LP-SC-009-2019 "RENTA DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO MULTIFUNCIONAL".
3. El área requirente de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes solicitados, realizando las siguientes manifestaciones:
 - Todos los licitantes cumplen con los requerimientos técnicos y acreditan las necesidades específicas solicitadas, según el anexo 1 de la licitación LP-SC-009-2019 "RENTA DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO MULTIFUNCIONAL"; verificando que los equipos ofertados para dar el servicio, son de alto rendimiento y bajo consumo de energía y se deja solo a la consideración del precio más bajo.

CONSIDERANDO

- I. Que todos los participantes cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos dispuestos en las bases de la convocatoria a la Licitación Pública LP-SC-009-2019 "RENTA DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO MULTIFUNCIONAL"; se estima que la contratación a que se refiere esta convocatoria se adjudique en función de la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-009-2019 "RENTA DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO MULTIFUNCIONAL"

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se adjudica al licitante Distribuidora y Comercializadora Tulipán S.A. de C.V., el servicio de arrendamiento de 7 (siete) equipos de fotocopiado, con una capacidad total de hasta 129,000 (ciento veintinueve mil) copias mensuales, por la cantidad total de \$0.26 (cero pesos veintiséis centavos moneda nacional), Impuesto al Valor Agregado incluido, por copia, apegado a sus propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación Pública LP-



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

SC-009-2019 "RENTA DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO MULTIFUNCIONAL"
y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo.

SEGUNDO. Publíquese el presente fallo en el sitio web www.asej.gob.mx, donde se encuentra publicada la presente Licitación Pública Licitación Pública LP-SC-009-2019 "RENTA DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO MULTIFUNCIONAL".

TERCERO. Se faculta a la Dirección General de Administración, por conducto de su titular para que realice los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo.

CUARTO. Se faculta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por conducto de su titular, para que formalice el contrato respectivo, contando 10 días naturales a partir de la emisión de la presente acta, con el proveedor adjudicado, por los conceptos ordenados en el Resolutivos Primero de este Dictamen de Fallo,

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 14:50 (catorce horas con cincuenta minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

L.C.P. Y ABOGADO JAVIER JIMÉNEZ AGUIRRE
TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE VIGILANCIA Y SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

C. RICARDO BARBA DELGADILLO
JEFE DE UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, ÁREA
REQUIRENTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 04 de 04 del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-009-2019 "RENTA DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO MULTIFUNCIONAL".